



Kuzniecky & Co.

COMPAÑÍAS DE RESPONSABILIDAD LIMITADA DE DELAWARE ("LLC")

Miembros: Es requerido un mínimo de un miembro, el cual puede ser persona natural o jurídica. Esta figura es equivalente o similar al accionista de una corporación. Si el miembro de una LLC es una persona natural, impuestos de sucesión serían generados al momento de su fallecimiento y estos serían basados en el valor neto de los activos. Para evitar este impuesto, usualmente el miembro de una LLC es una corporación extranjera.

Gerente (Manager): Se requiere un mínimo de un administrador ("manager"). Los miembros de la LLC pueden ser administradores. Los administradores son elegidos por los miembros de la LLC y pueden tener uno o más cargos de dignatario.

Capital y Certificados de Membresía: No existe ningún requisito especial en cuanto al monto del capital de la LLC debe ser expresado en dólares americanos. Este monto no tiene que constar en el Registro Público ni en el Acuerdo Operativo ("Operating Agreement") que suscriban los miembros de la LLC. Usualmente se incluye en el Acta Organizacional adoptada por los miembros de la sociedad.

Las LLC no emiten acciones. A cada miembro de la sociedad se le emite un Certificado de Membresía (similar a un certificado de acciones) en donde consta que es miembro de la LLC. El aporte y la partición de cada miembro constarán en el Acta Organizacional y el Acuerdo Operativo, respectivamente.

Registro Público: El Estado de Delaware mantiene un Registro de Compañías. Sin embargo, no es necesario registrar la información relacionada con los Directores o Miembros de la LLC. La única información que usualmente mantiene el Registro Público es el nombre de la LLC, y el nombre y dirección del Agente Registrado de la LLC, que se incluye en el Certificado de Formación (documento mediante el cual se constituye la LLC al momento en que se registra). No obstante, se puede incorporar información adicional en el Certificado de Formación si el cliente lo desea.

Registros de la Compañía: Todos los documentos societarios y los registros concernientes a las LLC son custodiados por los dueños de la misma.

Agente Registrado: Cada LLC debe mantener un Agente Registrado en Delaware con una dirección local.

Tratamiento Fiscal: Las LLC que tengan un solo miembro t tienen otro tratamiento fiscal en los Estados Unidos, distinto a las corporaciones comunes. Esas LLC son tratadas fiscalmente como



Kuzniecky & Co.

una entidad no corporativa que no tributan a nivel corporativo como ocurre con las corporaciones normales. Si e l único miembro de una LLC de Delaware no es residente ni ciudadano de los Estados Unidos de América, no hay implicaciones fiscales en dicho país a nivel federal ni a nivel estatal , siempre y cuando todos los negocios generados por la LLC se realicen fuera de los Estados Unidos y la LLC no tenga activos en ese país. Si la LLC tendrá más de un miembro, habrá que analizar las implicaciones fiscales del caso en particular.

Continuación (“Domestication”): Un sociedad anónima o de cualquier otra clase (incluyendo “partnerships”), una asociación mercantil, o un fideicomiso mercantil (“business trust”) que no sean estadounidenses podrán continuar su existencia como una LLC si así lo deciden sus socios, accionistas, miembros o dueños, según sea el caso y lo permite la ley de la jurisdicción de la entidad respectiva. Igualmente, una LLC podrá transferirse a otra jurisdicción. En ese caso la sociedad puede decidir si seguirá existiendo también como una LLC (de Delaware) o no.

Otros Requisitos: En el caso de las LLC que no tengan que tributar en los Estados Unidos de América (ver sección de “Tratamiento Fiscal”), no habrá necesidad de presentar declaraciones de renta ni información contable o financiera ante las autoridades de dicho país.



Kuzniecky & Co.

Este panfleto ha sido confeccionado por **KUZNIECKY & CO.** para asistencia a sus clientes. No cubre todos los temas relacionados a la formación de LLCs de Delaware, pero fue concebido para brindar respuestas básicas en relación a este tema.

Para casos o preguntas específicas, favor obtener el asesoramiento profesional correspondiente.